



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00593937- -UNC-ME#FA

VISTO

La renuncia presentada por el Becario Estudiantil del programa Tutores del Fondo Estudiantil para la Inclusión y la Permanencia (FEIP), Lucas JARAMILLO, y

CONSIDERANDO:

Que la autorización de la Beca fue dispuesta mediante resolución RHCD-2021-205-E-UNC-DEC#FA.

Que en orden 7, se encuentra el orden de mérito resultad de la selección oportunamente realizada.

Que se propone, en reemplazo, a la estudiante Violeta Silva Ameida, que al día de la fecha mantiene la condición de estudiantes a diferencia de quienes ocupan los subsiguientes puestos en el orden de mérito.

Que la Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Artes solicita la designación de la estudiante Silva Ameida.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aceptar, con reconocimiento a partir del 12 de noviembre de 2022, la renuncia a la Becas de Tutores Estudiantiles del Fondo Estudiantil para la Inclusión y la Permanencia (FEIP), presentada por Lucas JARAMILLO, DNI 35.889.672.

ARTÍCULO 2°: Asignar Beca de Tutores Estudiantiles, desde el día de la fecha, con reconocimiento desde el 15 de noviembre de 2022, y hasta el 31 de octubre de 2023, a la estudiante del Departamento Académico de Teatro, Violeta SILVA AMEIDA, DNI 42.920.356.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a las Secretarías de Asuntos Estudiantiles, de Gestión y Planificación, al Departamento Académico de Teatro y al Área Económica Financiera. Remitir a Secretaría de Asuntos Estudiantiles para notificar a los y las interesados/as.

cbp

